



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001220500020239907001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNION PORTUARIA DE COLOMBIA SUBDIRECTIVA BARRANCABERMEJA
OPOSITOR:	SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA S.A.
FECHA SENTENCIA:	26 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1620-2025
DECISIÓN:	NO ANULAR EL LAUDO ARBITRAL - CON COSTAS - ACLARA VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/06/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.